

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 324 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 9 MAY 2017

VISTOS:



El Oficio N° 185-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago de subvención económica a nombre del Dr. José Darwin Farje Escobedo; la Hoja de Trámite N° 0924, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 172-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 26 de abril del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Director General de Administración (e), realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago de subvención económica al docente Dr. José Darwin Farje Escobedo, por el dictado del curso "Desarrollo Local, nacional y mundial sostenible", dictado a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2016-II del programa de Maestría en Administrativa Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 0664-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 03 de mayo del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago del docente responsable del desarrollo del curso "Desarrollo Local, nacional y mundial sostenible", dictado a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2016-Il del programa de Maestría en Administrativa Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de la resolución autorizando el pago de subvención económica al docente Dr. José Darwin Farje Escobedo, quien dictó el curso "Desarrollo Local, nacional y mundial sostenible", dictado a los alumnos del 1 ciclo, semestre académico 2016-Il del programa de Maestría en Administrativa Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 324 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, a favor del Dr. José Darwin Farje Escobedo, por el dictado del curso "Desarrollo Local, nacional y mundial sostenible", a los alumnos del 1 ciclo, semestre académico 2016-II del programa de Maestría en Administrativa Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el monto de S/1,920.00 (Mil novecientos veinte con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional

: 0054

Programa

: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Función

: 22 Educación

División Funcional

: 048 Educación Superior

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

: 5000669 Desarrollo de la educación universitaria

Grupo Genérico de Gastos

: 2.5. Otros gastos

2.5.3.1.1.99 a otras personas naturales

S/ 1,920.00

Fuente de Financiamiento

: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TORRIBO RODRIGUEZ DE MENOCIZADE AMAZONA:

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

GAE/SG